

# **PROPUESTA PARA PENSAR EL 12 DE OCTUBRE DESDE EL 3° MALÓN DE LA PAZ**

*Propuesta elaborada por Lorena Udler, integrante de la Red Nacional de Docentes por los Humedales y la colaboración de Marina Caputo, docente de Nivel Superior.*

**AM  
SA  
FE  
ROSARIO**





# ***Hace 531 años se inició la invasión, conquista y colonización de América por los europeos. Hoy, la colonialidad, continúa.***

*Retomamos otra conmemoración del 12 de octubre diciendo que no hay nada que festejar. Con la comprensión de una situación agravada por los modelos económicos hegemónicos en Latinoamérica, basados en los extractivismos que ya están poniendo en riesgo a los territorios y a quienes los habitan. La lucha del Tercer Malón de la Paz que, actualmente se está llevando adelante con permanencias pacíficas en Buenos Aires, con huelga de hambre por parte de algunxs de sus integrantes y movilizaciones permanentes, está manifestando su reclamo con conciencia plena de esta situación: está en juego la vida de los pueblos que habitan esas tierras ancestralmente. Su planteo aún no es atendido por ninguno de los tres poderes del Gobierno Nacional de manera resolutiva, lo que es gravísimo.*

*El despojo que sufre este continente desde hace siglos se repite con otros modos de explotación y con otros ropajes; los pueblos originarios son los primeros afectados de una historia circular y brutal, neocolonial y racista. Sin embargo, lo que pone en evidencia es que es una muestra de un futuro (que ya llegó) para todxs: en el que los intereses económicos barren con el agua como derecho básico y la vida misma en los humedales y en todos los sitios con bienes naturales factibles de ser saqueados. La lucha del Tercer Malón es justa y digna, merece de toda*

*nuestra participación por visibilizar lo que los medios hegemónicos y aquellos intereses se empeñan en negar, en considerar como nadie, ayer y hoy. También es una lucha que nos implica a todxs, no solo en términos solidarios, sino también porque los bienes naturales están en riesgo para toda la población, como vemos en Mendoza, en Chubut y en el Mar Argentino. Hoy todxs somos Jujuy, porque es el botón de muestra de la profundización del saqueo y de la represión para quienes se opongan; no es una provincia, es un modelo de país, el nuestro. La lucha ambiental no es aislada, ni es de minorías, es central aún más en el siglo XXI. No es casual que quienes encarnan los intereses de las grandes empresas nieguen el cambio climático y minimicen lo que sucede aquí y en el planeta.*

*Por nuestros hermanos y hermanas, por la grave violación de los derechos humanos en Jujuy y la violencia racista que siguen sufriendo, por nuestro futuro, por lo que queremos y no queremos que suceda en nuestro país y en América Latina, que nuestro compromiso como educadorxs esté presente en las escuelas en el abordaje de estas temáticas y en las calles, siempre.*

## **Para pensar este 12 de octubre en las aulas la propuesta es preguntarnos: ¿Cómo están los pueblos originarios hoy en nuestro país?**

### **El Tercer Malón de la Paz y su lucha actual**

Es una propuesta para ser abordada desde las Ciencias Sociales, la Educación Ambiental y Lengua (Aunque también queda abierta para ser enriquecida desde otras áreas).

Se puede proyectar una secuencia en la que se dé la lectura de diversos portadores (textos expositivos y literarios, mapas, imágenes) y diversas fuentes de investigación. Aquí se trazan algunas actividades posibles a modo de hilo conductor.

### **¿Qué es el Tercer Malón de la Paz?**

Los primeros Malones, de 1946 y de 2006, reclamaron por la posesión de las tierras para todos los pueblos originarios, en el marco de una lucha ancestral, desde todas las comunidades del país (kollas, mapuches, guaraníes, huarpes, qom, amaichas, entre muchas otras).

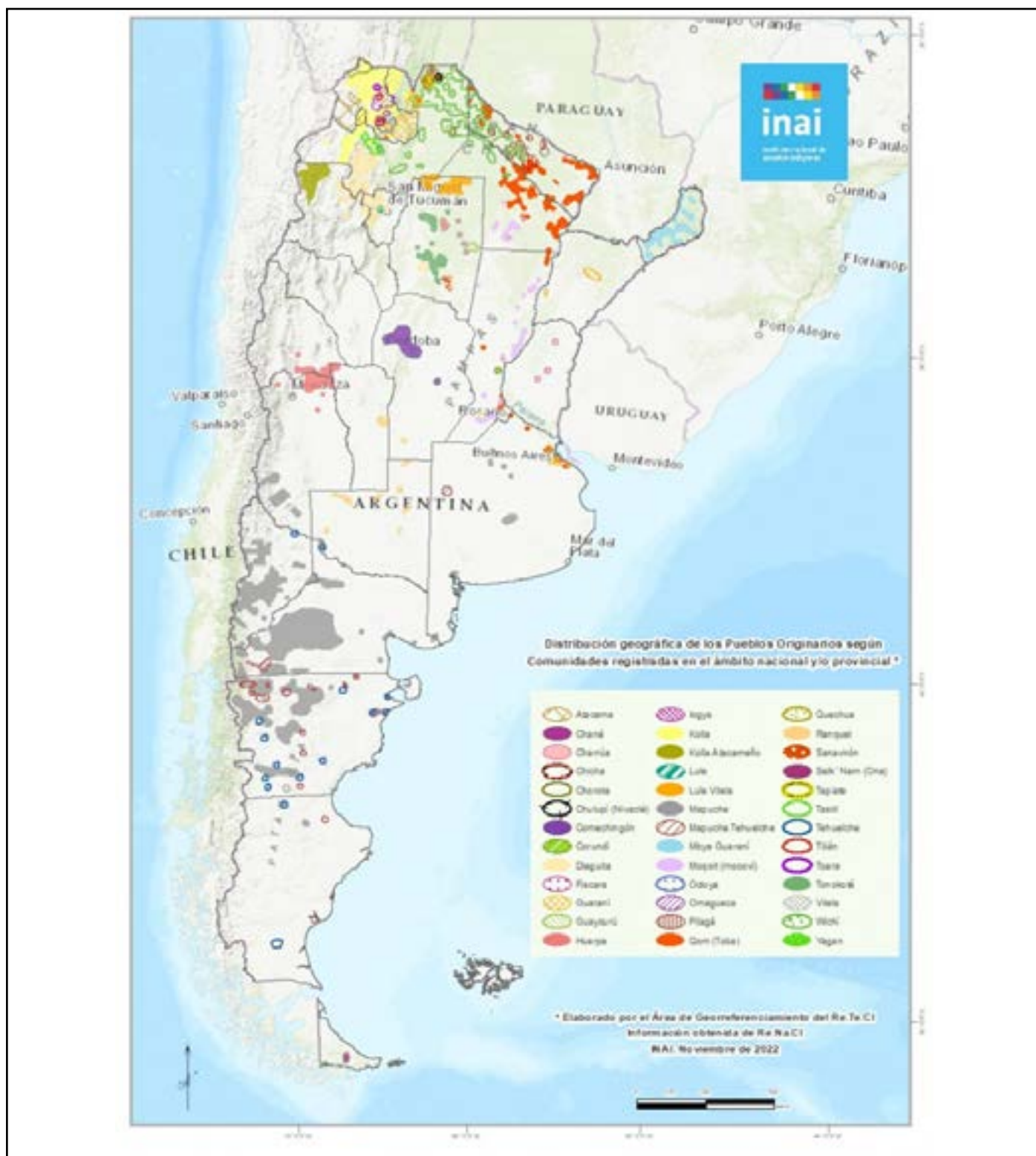
El Tercer Malón replica esa experiencia desde Jujuy ante el avance de la minería y el avasallamiento de derechos consagrados desde la última y reciente reforma constitucional provincial, aprobada en pocos días y de manera inconsulta en junio de 2023.

**¿Qué significa la palabra “Malón”?** (consultar diccionarios, comparar las acepciones encontradas, también se puede indagar sobre el origen del vocablo).

Relacionar con el nombre y su significado actual: Malón de la Paz, con el propósito de quienes reclaman.

**¿Qué sabemos sobre lo que está sucediendo?** Buscar información en portales de noticias (periódicos y agencias) sobre el Tercer Malón de la Paz y sus reclamos. Se puede seguir indagando sobre los Malones anteriores.

Se reclaman derechos sobre tierras en las que habitaban las comunidades originarias antes de la conformación del Estado argentino, ya que son preexistentes a él. Observamos el mapa de las comunidades que habitaban en el actual territorio nacional y lo que expresan en un material difundido por el Tercer Malón en las permanencias en Jujuy y en Buenos Aires.



# PUEBLO, ESCUCHA ÚNETE A LA LUCHA

Somos pueblos indígenas, docentes y habitantes autoconvocados que defendemos nuestros derechos ante la imposición violenta de una Reforma que consideramos In-Constitucional.

Paramos de manera pacífica a lo largo de las rutas de la provincia para hacer evidente que por décadas el gobierno sigue sin reconocer como parte nuestra los territorios que habitamos desde generaciones y tiempos inmemoriales. También porque a pesar de habernos dirigido formalmente para participar y construir algo que represente e integre nuestra postura como pueblos preexistentes, no recibimos respuesta, sino engaños.

## ¿POR QUÉ LA REFORMA ES INCONSTITUCIONAL?

Derechos que Viola la Reforma Parcial de la Constitución Provincial impulsada por Gerardo Morales en complicidad de otros partidos y sectores:

PARA SU ELABORACIÓN:

1 No incluye, ni incluyó los derechos de los pueblos originarios reconocidos internacionalmente en el Convenio 169 de la OIT y ratificados en la Constitución Nacional Argentina a través de la Ley 24.070, Art° 75 Inc.17 e Inc. 22

NO SE REALIZÓ LA CONSULTA Y CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO, DERECHO FUNDAMENTAL PARA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

2 No se cumplieron los plazos legales, que son 90 días máximo de discusión y se aprobó en 20 días de forma casi inmediata. Diferente a la anterior constitución que tuvo 1 año de debate.

3 No se realizó un plebiscito ni fue publicada con tiempo para que la población pueda analizarla.

FUE UNA REFORMA EXPRESS

PARA SU APROBACIÓN:

4 Gerardo Morales cometió el delito de Suma de Poder Público, Art. 247 Código Penal, ya que alteró sus funciones como Gobernador y Presidente de la Convencional Constituyente, cargos también incompatibles y prohibidos por el Art. 100 de la ex Constitución Provincial de 1986.

## ¿QUÉ SE OBSERVA EN LA REFORMA?

Regresión y centralización del poder:

El nuevo texto reduce derechos consagrados en la Constitución Nacional y tratados internacionales de igual jerarquía. Le quita poder a los Organismos de Control frente al Poder Ejecutivo

No reconoce a los Pueblos Originarios



En una actitud sumamente paternalista e incapacitante el gobierno provincial de adjudica en un penoso Art. 50 "la protección aborígen". No desarrolla nada sobre la entrega de títulos comunitarios, no incluye el respeto de nuestra ontología (creencias, cultura, religión, forma de vivir y pensar).

Viola el derecho al ambiente sano

En el Art. 94 y el Art. 95 se concibe a la tierra y el agua a una mirada productivista para la EXPLOTACIÓN y el SAQUEO cuya administración solo es adjudicada al Poder Ejecutivo.

Para nosotros es nuestra Madre Tierra Pachamama.

Criminalización de la protesta



El Art. 32 limita la representatividad y la participación ciudadana.

Otorga a los jueces la capacidad de fiscalizar y sancionar protestas y reuniones mediante la categoría de SEDICIÓN.

EN JUJUY SE ROMPIÓ EL PRINCIPIO REPUBLICANO DE LA DIVISIÓN DE LOS TRES PODERES (EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL), CLARAMENTE NADIE TENDRÁ JUSTICIA SI TODOS ESTOS SE ENCUENTRAN CORRUMPIDOS POR GERARDO MORALES



¡ARRIBA LAS HIPHALAS!  
¡ABAJO LA REFORMA!



## ¿QUÉ SE OBSERVA EN LA REFORMA?

Regresión y centralización del poder:

El nuevo texto reduce derechos consagrados en la Constitución Nacional y tratados internacionales de igual jerarquía. Le quita poder a los Organismos de Control frente al Poder Ejecutivo

No reconoce a los Pueblos Originarios



En una actitud sumamente paternalista e incapacitante el gobierno provincial de adjudica en un penoso Art. 50 "la protección aborígen". No desarrolla nada sobre la entrega de títulos comunitarios, no incluye el respeto de nuestra ontología (creencias, cultura, religión, forma de vivir y pensar).

Viola el derecho al ambiente sano

En el Art. 94 y el Art. 95 se concibe a la tierra y el agua a una mirada productivista para la EXPLOTACIÓN y el SAQUEO cuya administración solo es adjudicada al Poder Ejecutivo.

Para nosotros es nuestra Madre Tierra Pachamama.

Criminalización de la protesta



El Art. 32 limita la representatividad y la participación ciudadana.

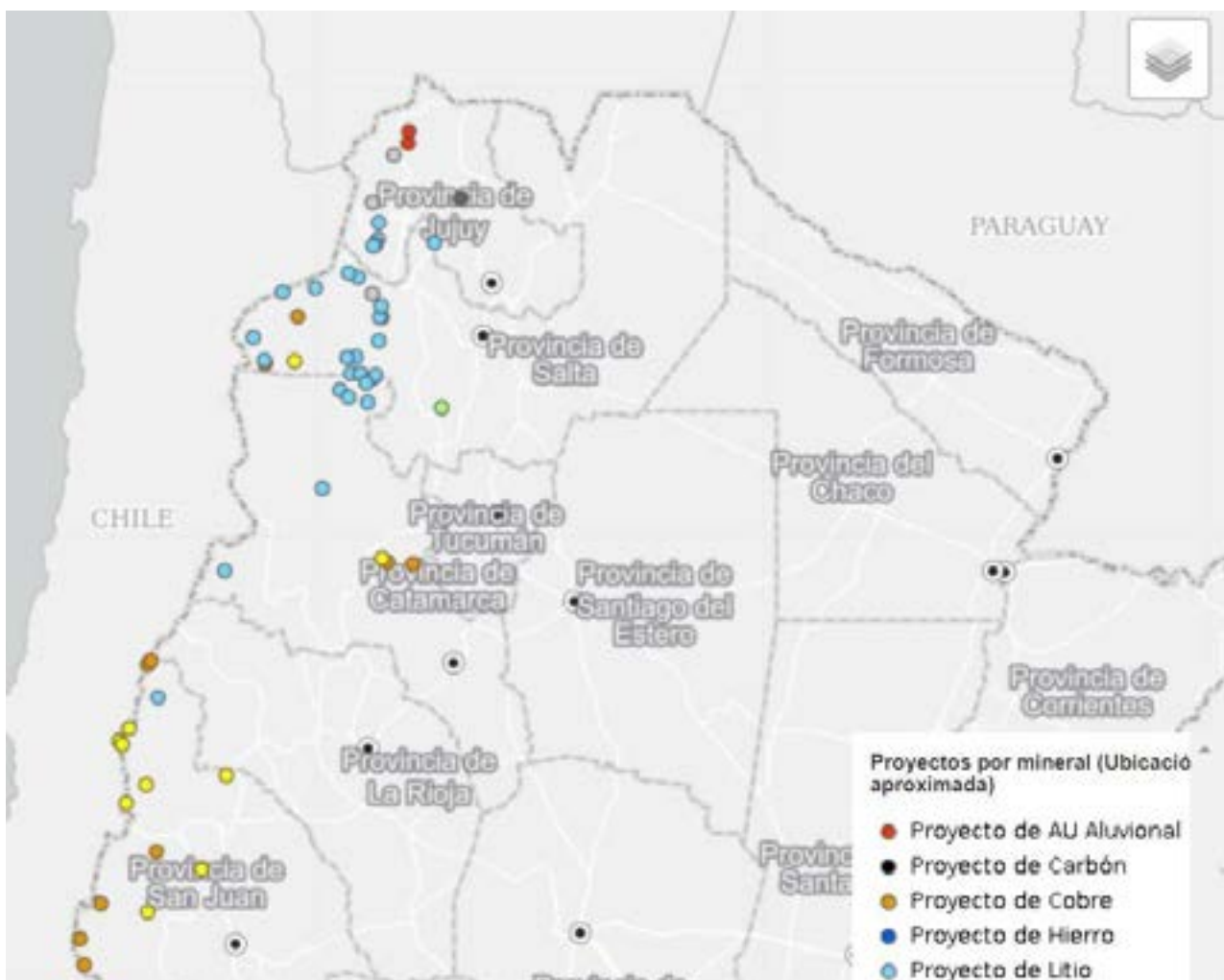
Otorga a los jueces la capacidad de fiscalizar y sancionar protestas y reuniones mediante la categoría de SEDICIÓN.

EN JUJUY SE ROMPIÓ EL PRINCIPIO REPUBLICANO DE LA DIVISIÓN DE LOS TRES PODERES (EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL), CLARAMENTE NADIE TENDRÁ JUSTICIA SI TODOS ESTOS SE ENCUENTRAN CORRUMPIDOS POR GERARDO MORALES

**¿Por qué se denomina “preexistentes” a los pueblos originarios?  
¿Por qué se trata de un reclamo de siglos que aún hoy no es escuchado?**

Leer las demandas de cumplimientos de derechos consagrados: Convenio 169 de la OIT y Artículo de la Constitución Argentina, incisos. Adjuntamos una síntesis de lo que establecen (\*). Entre otros derechos, el reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan las Comunidades Indígenas. Adecuar los textos a los grados/niveles con los que trabajemos.

Observar el mapa del litio ¿Qué provincias argentinas aparecen con salares y zonas para ser explotadas? Compartir el texto “El fin del litio” y las ilustraciones a continuación.



Establecer relaciones entre los intereses de las comunidades originarias y de las empresas mineras que extraen litio. Se puede realizar un cuadro comparativo ante la extracción del litio, llamado “oro blanco” del siglo XXI:

|                                     | Beneficios | Perjuicios |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Para las comunidades originarias    |            |            |
| Para las empresas que extraen litio |            |            |

También puede desarrollarse este eje con la indagación de cuáles son las empresas interesadas en extraer el litio y a qué países pertenecen, ya que todas son de capital extranjero.

Otra opción es reflexionar sobre la ilustración de la llegada de Colón con las carabelas y la de los empresarios con maletín ¿Qué diríamos de esa imagen? ¿Qué título le pondríamos?



Seguimos indagando: hoy se habla del “extractivismo” como un gran negocio que se basa en la explotación de los bienes naturales de los territorios. Investigar sobre su acepción. Observar la siguiente ilustración y escribir títulos que la nombren o un texto que acompañe como epígrafe si tuviéramos que presentarla en una cartelera y explicar a otras/os estudiantes.



## Textos

### 1) Fragmento de la entrevista realizada por la Agencia de Noticias Tierra Viva.

María Eugenia Talavera, integrante del Tercer Malón con permanencia en la ciudad de Buenos Aires dice: “Nos reconocemos como defensores de la naturaleza y de la soberanía argentina”. Apunta que los ejes de esta lucha son la solidaridad, el vínculo con la tierra y la reconstrucción de las raíces familiares. “La paz del Tercer Malón es una paz de reestructuración de nuestras familias y hacerle ver a la sociedad argentina que hay distintas formas de llevar la vida, sin dañarla, sin dañar la naturaleza”, explica.

“Todos los días recordamos, en cada canción, en cada encuentro, aún en cada desacuerdo, que el Malón es una escuela para nosotros, porque es lo que hicieron nuestros abuelos. El primer malón reclamó tierras para todos, no sólo para Jujuy. Al Tercer Malón le toca enfrentarse a la minería”, afirma.

<https://agenciaterraviva.com.ar/tercer-malon-de-la-paz-en-el-congreso-no-quieren-involucrarse-con-lo-que-pasa-en-jujuy/>

### 2) Fragmento de “El fin del litio”, de la Fundación Rosa Luxemburgo.

“58 proyectos están en fase de exploración, factibilidad, construcción y producción de litio en los diferentes salares de Argentina. Todos en manos de corporaciones globales.

33 comunidades indígenas de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en la Provincia de Jujuy defienden su territorio, el agua y los salares





para la vida.

3% del valor en boca de mina de litio es el mínimo impuesto que pagan las empresas a las provincias. Además, el Estado Nacional les reintegra dinero en conceptos de exportación.

30 millones de litros de agua dulce son extraídos de la cuenca del salar Olaroz Cauchari en la Provincia de Jujuy para producir 1 tonelada de carbonato de litio (el potencial productivo de los 14 proyectos más avanzados es de 305 mil toneladas, lo cual requeriría: 9.150.000.000.000 de litros de agua dulce anuales)

El método de extracción predominante genera montañas de residuos contaminantes, como sales impuras de sodio, magnesio y calcio: 481 hectáreas de solo un proyecto, el de Minera Exar, se destinan a «pilas de acopio» de 15 metros de altura, para volcar los residuos que genera la producción de carbonato de Litio.

¿A quién beneficia la explotación del litio? Solo a las élites provinciales y a las corporaciones globales

La campaña «el Fin del Litio» busca promover una transición energética popular, es decir, que las nuevas energías y su gestión estén en manos públicas y sociales, para el beneficio de todas y todos.

La Argentina posee una de las mayores reservas mundiales de litio, mineral indispensable para confeccionar las baterías que almacena la energía renovable y utiliza la electromovilidad.

¿En manos de quién está el litio?

¿El cuidado del agua: un problema de todas y todos?

¿Cuál es el país que queremos para el futuro?”

<https://rosalux-ba.org/>

**3) Poesía de Inti Quispe y Marcelo Quispe, leído en la Asamblea del Tercer Malón en la permanencia de Plaza Lavalle.**



**Malón por la Paz,  
por la Madre Tierra**

Soñando con nuestra tierrita, nuestros cerros, nuestras yungas...  
caminamos, caminamos, buscando el sol de los antiguos

Tata Inti protégenos  
moviendo las raíces más profundas  
Tata Inti protégenos  
de las mentiras que nos circundan.

Ancestrales, a pasitos del cerro,  
danzan los corazones iracundos  
hierve la sangre como sangran los ríos  
lloran nuestros hijos  
y nuestras hijas  
por las incertidumbres  
del porvenir.

Danzan los paisanos y paisanas  
danzan y avanzan.

Aunque a veces parece que el olvido nunca descansa  
y la memoria nunca alcanza

Guiados por las estrellas  
la tierra nos abraza  
la justicia siempre puesta en la balanza  
al parecer pesa más la rabia del odiante  
que la alegría del germinante

Llegará el día en que nos inunde la paz  
y venzamos al miedo voraz  
y derrotemos al egoísmo rapaz

Tata Inti protégenos  
moviendo las raíces más profundas  
Tata Inti protégenos  
de las mentiras que nos circundan

¡Ya basta de tanto maltrato!  
Debemos estar unidos

¡Ya basta de tanto maltrato!

Debemos estar unidas

Gritan las voces desde Iruya a Abra Pampa

desde La Quiaca al Pilcomayo

desde Orán a Humahuaca

desde el corazón del maíz y

la profundidad fecunda de las papas.

Gritan la nieve del Chañi y las florcitas de los cardones

Desde los cañaverales de San Pedro

hasta los tomates de Fraile Pintado.

El rugir del yagüareté y el graznido del cóndor

nos conmueven hasta las lágrimas.

¡Arriba las wiphalas mis hermanas!

¡Arriba las wiphalas mis hermanos!

Ponchos libres en el guayra

El silencio sabio de los pucarás

La misteriosa música de los sikus

El amauta chayando....

Tus bellos ojos puneños mirando al alba

¡Orgullosos de nuestra Pachamama!

Las guaguas floreciendo el mañana

Las cholitas, guerreras del sol y la luna

La apacheta bendiciendo este gran viaje luminoso

Pircas y antigales en la espera

El erquencho anunciando el Malón de Sueños

Desde los cerros, los valles y las yungas vienen bajando,

desde el pasado vienen bajando,

desde la dignidad vienen bajando

el Malón por la Paz y por La Madre Tierra.

Inti Quispe

Marcelo Quispe

*En el abordaje de los textos (entrevista, expositivo y poético) se puede profundizar el conocimiento sobre la cosmovisión de los pueblos andinos – a los que pertenecen las comunidades originarias de Jujuy –, la importancia y preservación de los bienes naturales, la relevancia actual de un mineral como el litio y el impacto ambiental de su explotación; la reflexión sobre la defensa del agua para la vida en los territorios y su relación con todas las fuentes acuíferas y los humedales, en riesgo ante un modelo económico extractivista.*

**(\*) ¿Qué es el Convenio 169?**

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue ratificado por la Ley Nacional 24.071 en el año 1992 y es un instrumento internacional que reconoce los derechos colectivos e individuales de los Pueblos Indígenas y tribales en los países independientes y establece obligaciones y responsabilidades de los Estados partes para proteger estos derechos. Sus principales postulados: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/convenio-ndeg-169-de-la-oit-sobre-pueblos-indigenas-y-tribales-en-paises>

**¿Qué establece el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional?**

**“17. Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.**

Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.”

Mientras tanto, el **inciso 22 del mismo artículo enumera la adhesión a todos los tratados internacionales de Derechos Humanos y les otorga la mayor relevancia legal para la vida de las personas en el territorio argentino.**

Links de consulta:

<https://www.mpd.gov.ar/index.php/marconormativo-diversidad-cultural/leyes-nacionales-decretos-y-resoluciones/3156-articulos-75-incisos-17-19-y-22-de-la-constitucion-nacional>

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/constituciones/nacional>

